

Fecha. Junio 15 de 2022.

Estado Civil -0042

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.003-0202	V.S. ALIMENTOS.	YULI EUGENIA BARRETO VIVAS.	JOSE DANIEL DELGADO RAMIREZ.	1	LA LETRA. Auto. Tiene por exonerado al demandado de seguir obligado a pagar alimentos a su hijo hoy mayor de edad, decreta el levantamiento de medidas cautelares.
2	2.021-0108	VERBAL- IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD.	CLAUDIA MARCELA RAMIREZ GOMEZ.	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESÚS ANTONIO HUERTAS PEÑA Y OTROS.	1	LA LETRA. Auto. Corre traslado a las partes por tres (3) Días del resultado del examen de genética de ADN, conforme al artículo 9 de la ley 2213 de 2022.
3	2.022-0037	VERBAL-UNIÓN MARITAL DE HECHO.	MARIA IRMA CACERES CIFUENTES.	HEREDEROS DE RAUL RICO GARZÓN.	1	LA LETRA. Auto. Se tiene por notificados los demandados, nombra curador ad-litem.
4	2.022-0074	V.S. DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS DE.	ANGEL FERNANDO GALVIS PUERTO.	DIANA YARLEY PACHÓN BALLEEN.	1	LA LETRA. Auto. Reconoce personería Al abogado GUTIERREZ CRUZ. Convoca a audiencia el día 9 de agosto de 2022, a las 10.00 a.m, prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.
5	2.022-0096	VERBAL-UNIÓN MARITAL DE HECHO	DIVIAN YUSLENI GARZÓN CIFUENTES.	LEONARDO MORENO MARTINEZ.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.
6	2.022-0105	J.V. DECLARACION DE MUERTE	LISMASCO RAMIREZ HERNANDEZ		1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda,
7	2.022-0112	ACCIÓN DE TUTELA.	LUIS ALIRIO CASAS TOBAR.	UNIDAD PARA LA AECIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS.	1	LA LETRA. Auto. Concede impugnación, ante la Sala Civil de Tribunal Superior de Cundinamarca.
8	2022-0122	SUCESIÓN. CAUSANTE.	JORGE ALIRIO JIMENEZ BARON.		1.	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda
9	2.022-0123	EJECUTIVO-ALIMENTOS	SANDRA PATRICIA ORJUELA BELTRÁN.	ROMAN HELVET MARTINEZ RODAN Y OTROS.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy catorce (14) de Junio de de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

Fecha. Junio 15 de 2022.

Estado Civil -0042

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.
(SECRETARIA)